

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES

I. Introducción

El artículo 52 de la carta magna establece: “*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.*”.

El deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, debido a su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

Así mismo, el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece:

(...)

“DERECHO SOCIAL. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios:

(...)

Principio de la integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley”.

(...)

Mediante Resolución 1723 de 2018, se estableció la *POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE HACIA UN TERRITORIO DE PAZ 2018-2028*, mediante la cual el “*Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, como cabeza del sector deporte, tienen como misión principal formular y orientar la Política Pública del sector, es decir, determinar los objetivos, mecanismos y acciones que todos los miembros públicos del Sistema Nacional del Deporte deben cumplir, para fortalecer el sector y permitir que los organismos privados del sistema complementen la oferta pública en materia de deporte, recreación y actividad física*”. Tiene como objetivo “*orientar las acciones del Sistema Nacional del Deporte para generar desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y sostenibilidad de altos logros*”.

Ahora bien, durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios

de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.

El Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población.

Ahora bien, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes las siguientes:

(...)

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
<p><i>Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</i></p>	<p><i>Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo y recreativo. Integrar la educación y las actividades físicas, recreativas y deportivas, para contribuir a la formación de las personas. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad, respetando la diversidad sexual y etnos-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.</i></p>
<p><i>Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</i></p>	<p><i>Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente.</i></p> <p><i>Planificar las actividades de administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito, en función de los principios del deporte y la recreación. Velar que las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.</i></p>

<p><i>Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.</i></p>	<p><i>Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, de manera articulada con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo.</i></p>
--	---

Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Escenarios Deportivos adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con la administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito y promover su buen uso, como lugares y puntos de encuentro de la comunidad, en función de los principios del deporte y la recreación”.

Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su artículo 13 el componente **“RECREACION Y DEPORTES”**, estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre sin cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.

En el mismo sentido, el numeral 13.1 PROGRAMA: MAS RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA, el cual busca promover actividades de recreación y deporte que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes, adultos mayores y toda la ciudadanía fomentando hábitos deportivos y estilos de vida saludable. Así mismo, el numeral 13.1.1. Proyecto: Aprovechamiento del tiempo libre en Barranquilla, tiene como meta incentivar la participación en actividades recreativas para personas de todas las edades en el Distrito, mediante el uso de espacios públicos y deportivos disponibles. Se busca crear entornos que fomenten tanto las prácticas tradicionales como actividades emergentes.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores beneficiados con actividades de recreación y uso del tiempo libre	Número	2023	38.241	100.000	Secretaría de Recreación y Deportes

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes proyecta un plan de trabajo dentro de la vigencia 2025 que conlleve el cumplimiento de las metas establecidas, objetivo que podrá alcanzarse garantizando el desarrollo y la ejecución de las políticas de recreación y deporte, la planificación de los proyectos dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública, la participación ecuaníme de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos, posicionando así a esta dependencia y a la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

Para ello, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un equipo interdisciplinario de profesionales capacitados y con experiencia, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las metas propuestas.

Aunado a lo anterior, el Plan de Gobierno 2024 – 2027, establece en relación al DEPORTE el apoyo, fortalecimiento y gestión de las redes de espacio e instalaciones adecuadas para todos los deportes, fomento de practica en los barrios, actividades deportivas para fomentar el buen uso del tiempo libre,

infraestructura deportiva, mantenimiento de escenarios deportivos, entre otras actividades que, permitan a Barranquilla sumar vivencias como cultura deportiva, cerrar brechas sociales y sobre todo lograr una transformación que posicione a Barranquilla como referente y punto estratégico en el desarrollo y proyectos deportivos de alto nivel.

Dicho proyecto requiere de su ejecución durante toda la vigencia fiscal 2025 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en las actividades propias de la dependencia, esto es, un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas propuestas, se hace necesario contratar la prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que Asesore a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de sus programas misionales y su fortalecimiento institucional, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf> (14 mayo 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^p / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Contribución (%)		Otros Ingresos
			Variación (%)		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2	
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call-center)	7,3	7,3	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3	

Fuente: DANE. EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024).

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2025P / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total**		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora cédula****
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6		2,6	0,5	-0,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1		-0,9	0,9	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3		-0,7	-1,4	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,7		-2,1	-1,7	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0		-3,7	-0,1	-5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5		-4,3	-0,3	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1		-4,1	-2,7	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7		0,0	-1,5	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5		-0,2	1,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5		-5,3	-1,1	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3		1,0	-5,7	0,4	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9		1,7	-2,1	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1		-0,4	-4,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6		-1,7	5,7	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9		-0,6	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6		-1,5	1,0	-2,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4		-0,6	-0,1	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0		-0,8	0,6	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024).

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2025P / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias**		Permanente	Temporal directo	Misión*** Hora cédula****
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2		5,2	4,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8		3,1	0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5		4,7	3,8	--
J	División 58	Actividades de edición	6,5		5,8	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7		8,3	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3		6,1	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2		2,8	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8		5,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5		6,1	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5		5,6	2,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,8		7,2	5,6	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,8		2,5	3,2	3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2		5,4	4,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6		5,7	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9		0,7	0,4	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9		2,8	1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5		4,1	3,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1		6,3	4,8	--

Fuente: DANE, EMS.

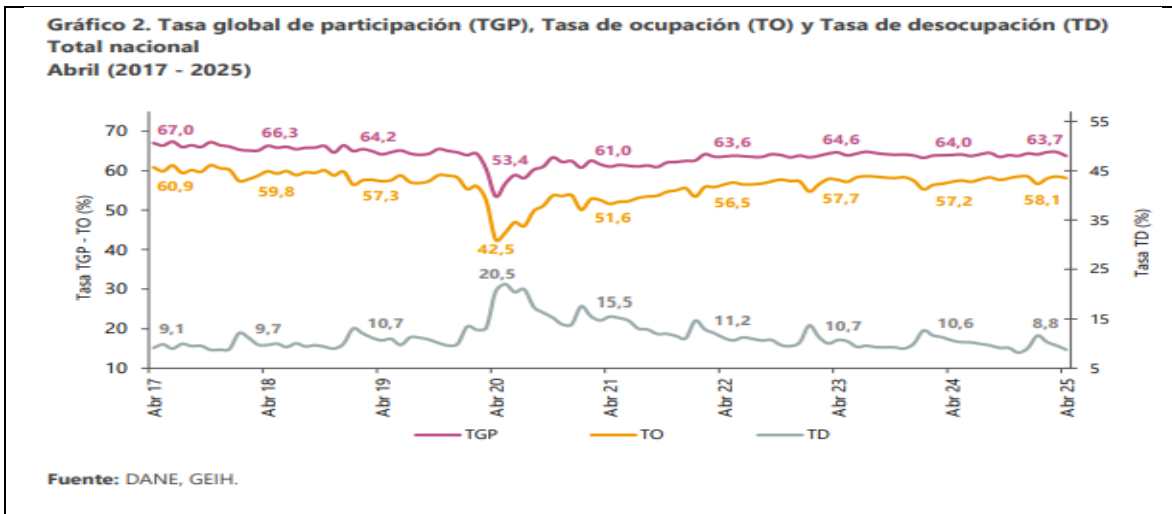
Principales indicadores del mercado laboral – Abril de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf> (30 de mayo 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

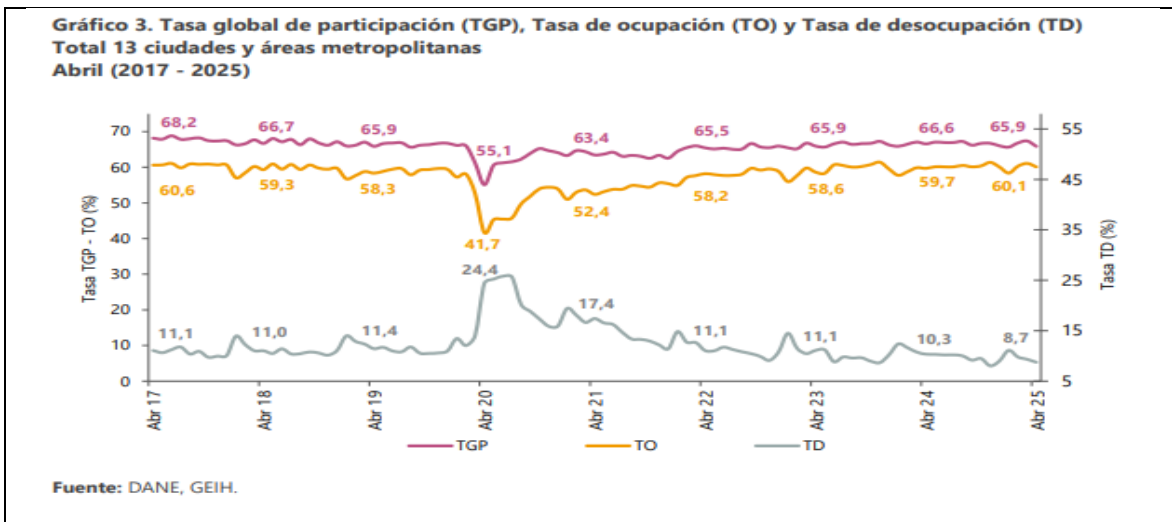
Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025.

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025.

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

III. Técnico

La Secretaría Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo interdisciplinario de profesionales que coadyuven al cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor de cada contrato y plazo se detallan a continuación:

N	PERFIL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION	VALOR DE CADA CONTRATO
1	Político con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses	1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar en la supervisión de la contratación y asignación de personal para el proyecto, asegurando que cada área cuente con los recursos humanos necesarios. 4. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria. 5. Participar activamente en reuniones técnicas, mesas de trabajo y encuentros convocados por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o su delegado, aportando desde una perspectiva de análisis institucional y de políticas públicas.	Seis (6) meses	\$27.000.000
2	Ingeniero Electrónico con experiencia profesional mínima de quince (15) meses	1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar técnicamente en el diseño, adecuación y mejoramiento de espacios físicos destinados a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria.	Seis (6) meses	\$21.000.000

3	Ingeniero Industrial con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar en la supervisión de la contratación y asignación de personal para el proyecto, asegurando que cada área cuente con los recursos humanos necesarios. 4. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria. 5. Asesorar técnicamente en el diseño, adecuación y mejoramiento de espacios físicos destinados a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 	Seis (6) meses	\$24.000.000
4	Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deportes en el diseño y la implementación de estrategias encaminadas al incremento del aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Asistir y participar en los encuentros y reuniones convocadas por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o quien este delegue en materia de su competencia. 5. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 	Seis (6) meses	\$27.000.000

5	Ingeniero Industrial con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar en la planificación y ejecución de eventos y actividades, aplicando metodologías de gestión de proyectos para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y objetivos establecidos. 3. Asesorar en la supervisión de la contratación y asignación de personal para el proyecto, asegurando que cada área cuente con los recursos humanos necesarios. 4. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria. 5. Asesorar técnicamente en el diseño, adecuación y mejoramiento de espacios físicos destinados a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 6. Coordinar con las áreas responsables la implementación de los programas y la trazabilidad, para asegurar la calidad de los servicios prestados y la adecuada gestión de los recursos. 	Seis (6) meses	\$36.000.000
6	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de quince (15) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos que se surtan en virtud del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre y los que le sean asignados. 2. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 	Seis (6) meses	\$21.000.000
7	Ingeniero Mecánico con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar en la supervisión de la contratación y asignación de personal para el proyecto, asegurando que cada área cuente con los recursos humanos necesarios. 4. Hacer un seguimiento constante para asegurar 	Seis (6) meses	\$24.000.000

		<p>que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria.</p> <p>5. Asesorar técnicamente en el diseño, adecuación y mejoramiento de espacios físicos destinados a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla.</p>		
8	<p>Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses</p>	<p>1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>3. Asistir y participar en los encuentros y reuniones convocadas por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o quien este delegue en materia de su competencia.</p> <p>4. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.</p> <p>5. Asesorar en la supervisión de la contratación y asignación de personal para el proyecto, asegurando que cada área cuente con los recursos humanos necesarios.</p>	<p>Seis (6) meses</p>	<p>\$24.000.000</p>
9	<p>Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses</p>	<p>1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos que se surtan en virtud del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre y los que le sean asignados.</p> <p>2. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre.</p> <p>3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables del derecho.</p>	<p>Seis (6) meses</p>	<p>\$24.000.000</p>

10	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos que se surtan en virtud del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre y los que le sean asignados. 2. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables del derecho. 	Seis (6) meses	\$24.000.000
11	Profesional en administración de Empresas con experiencia profesional mínima de doce (12) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deportes en el diseño y la implementación de estrategias encaminadas al incremento del aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 	Seis (6) meses	\$18.000.000

12	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses	<p>1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos que se surtan en virtud del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre y los que le sean asignados.</p> <p>2. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre.</p> <p>3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.</p> <p>5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables del derecho.</p> <p>6. Atender de manera diligente y oportuna las solicitudes y requerimientos efectuados por las otras dependencias, entidades externas y Entes de Control, de acuerdo a las asignaciones efectuadas por el supervisor.</p>	Seis (6) meses	\$36.000.000
----	---	---	----------------	--------------

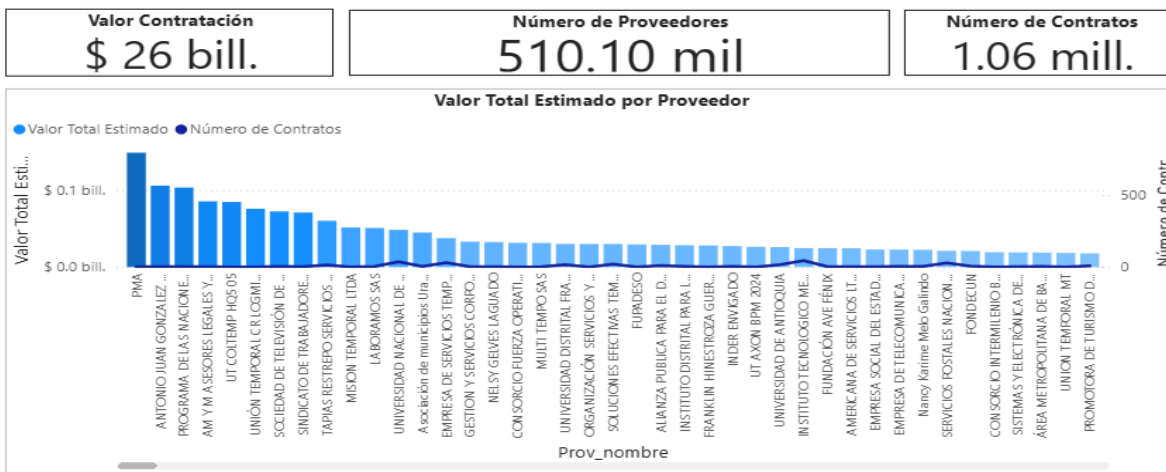
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

- El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

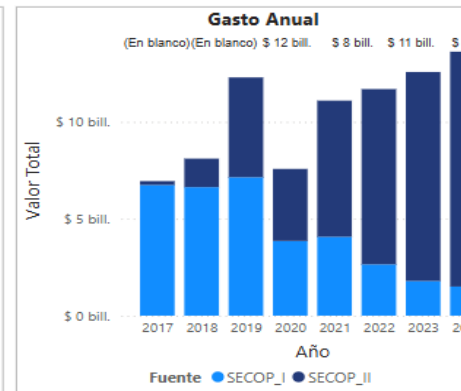
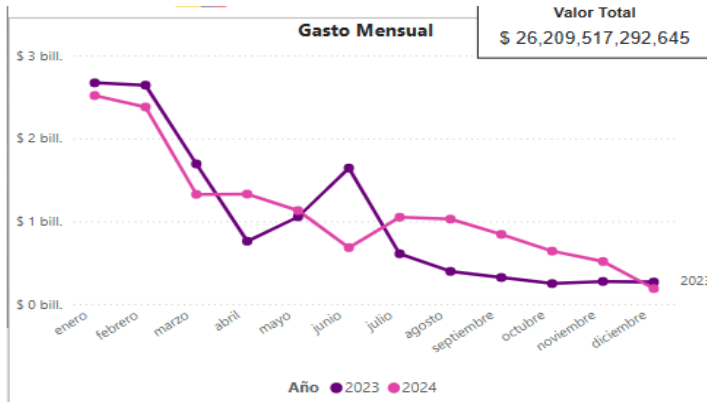
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de \$26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



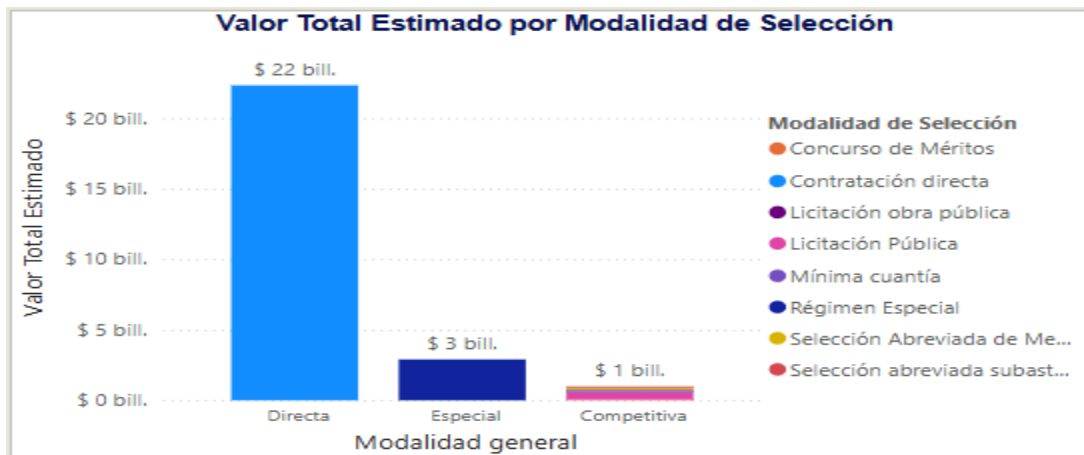
En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3 bill, aproximadamente.



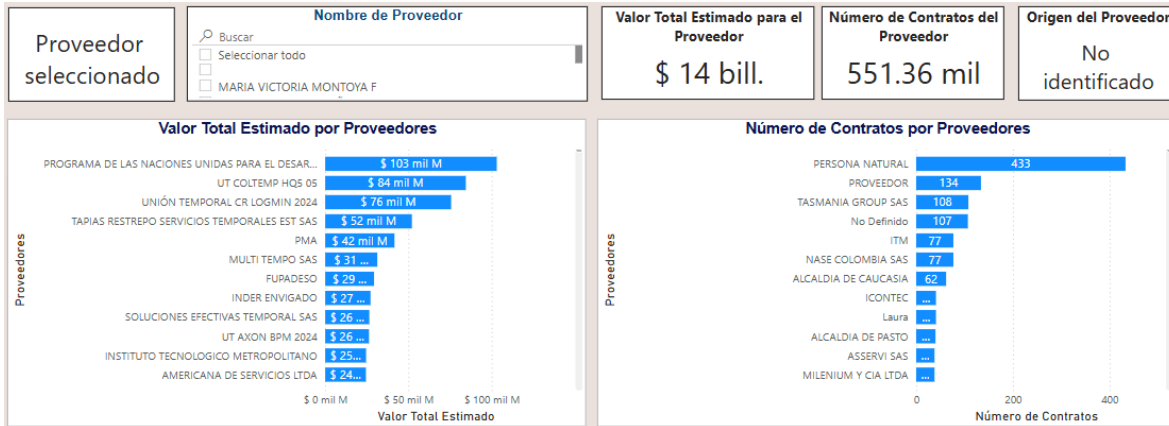
Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

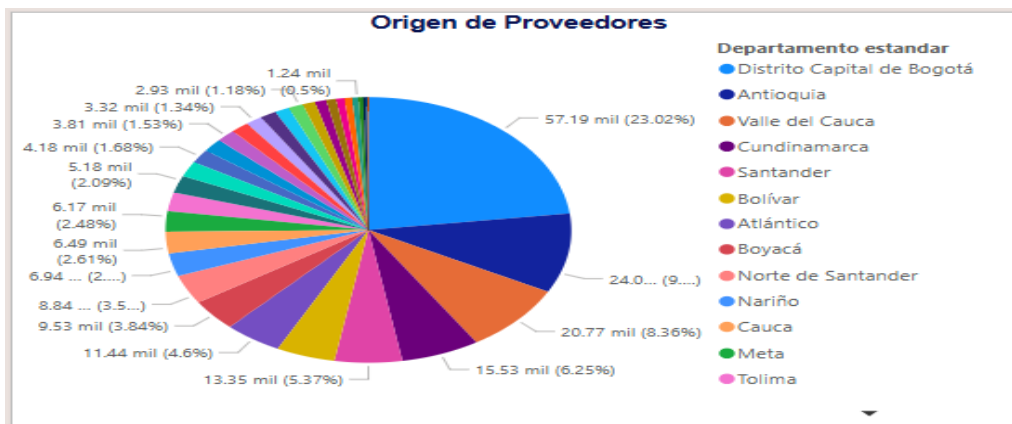
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

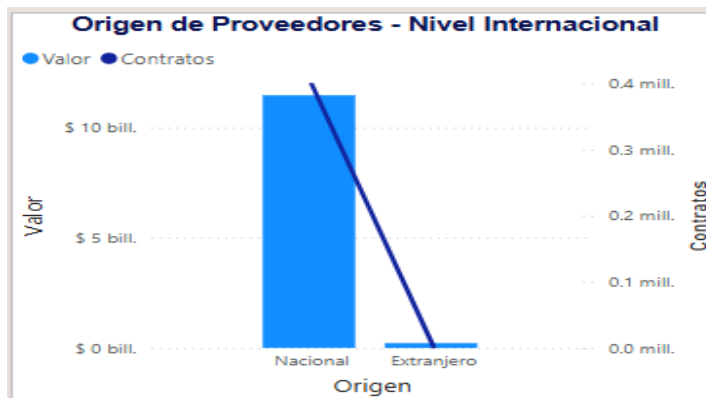
¹<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024 se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-58-2024-3467	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES	\$27.000.000
2024	CD-55-2024-3865	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR ACTIVIDADES COOPERACION INTERNACIONAL Y POSICIONAMIENTO DE TERRITORIO	\$30.000.000
2024	CD-58-2024-4024	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	274 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES	\$21.000.000
2024	CD-58-2024-3523	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	7 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES Y SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$36.400.000
2023	CD-57-2023-4306	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO	\$24.000.000
2023	CD-58-2023-3329	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	7 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES	\$21.000.000

V. Análisis Económico

El valor total de los futuros contratos es de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$306.000.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

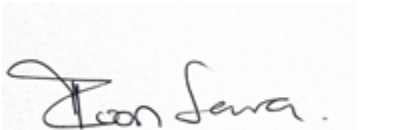
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en junio de 2025

consecutivo: 11582



IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito